

<https://doi.org/10.23913/ride.v16i32.2945>

Artículos científicos

Violencia política de género: narrativas digitales y discursos de odio en Iberoamérica

Gender-based political violence: digital narratives and hate speech in Iberoamerica

Violência política contra as mulheres: narrativas digitais e discurso de ódio na América Latina

Angélica Mendieta Ramírez

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México

angelicamendietaramirez@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0001-9344-8653>

José Luis Estrada Rodríguez

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México

Jluis.estrada@correo.buap.mx

<https://orcid.org/0000-0003-0088-2157>

Zhayra Alonso

Universidad del Rosario, Colombia

zhayralonso@gmail.com

<https://orcid.org/0009-0002-1375-5624>

Resumen

El estudio sobre violencia política de género en entornos digitales en Iberoamérica muestra que las agresiones y ataques contra mujeres que participan en la vida pública y política no son hechos aislados, sino prácticas sostenidas que responden a lógicas patriarcales y racistas fuertemente arraigadas en los sistemas políticos de la región. La investigación identifica tres ejes principales: deslegitimación, criminalización y sexualización, que afectan de manera particular a quienes ocupan cargos de mayor visibilidad, por ejemplo, presidentas, vicepresidentas o alcaldesas, estos ejes se intensifican cuando las víctimas pertenecen a grupos históricamente discriminados por su origen étnico, orientación sexual o ideología

política. Estas agresiones circulan y se amplifican en redes sociales sin respetar fronteras nacionales; no solo dañan la reputación y credibilidad de las mujeres, sino que además envían un mensaje disuasorio a quienes aspiran a cargos de poder, reforzando estructuras de exclusión. En este contexto, el trabajo subraya la urgencia de fortalecer los marcos normativos y los mecanismos de denuncia, exigir mayor responsabilidad a las plataformas digitales en la moderación de contenidos y promover un cambio cultural de fondo que elimine estereotipos de género, asegurando que las mujeres puedan ejercer su liderazgo político con respeto, seguridad e igualdad efectiva.

El estudio operacionaliza el discurso de odio como expresiones sostenidas y dirigidas que estigmatizan a las mujeres por género, etnia, orientación sexual o afiliación política, y analiza su prevalencia, marcadores lingüísticos y mecanismos de amplificación en redes sociales; los hallazgos muestran que dicho discurso actúa como motor central de deslegitimación, criminalización y sexualización, por lo que se evaluaron indicadores automatizados y la capacidad de moderación de plataformas, concluyendo que su contención exige respuestas técnicas específicas y políticas públicas coordinadas.

Palabras clave: Violencia política, Género, Redes sociales, Violencia digital.

Abstract

The study on gender-based political violence in digital environments across Ibero-America demonstrates that attacks against women participating in public life are not isolated incidents but sustained practices rooted in deeply entrenched patriarchal and racist structures within the region's political systems. The research identifies three main patterns—delegitimization, criminalization, and sexualization—which disproportionately affect those holding high-visibility positions, such as presidents, vice-presidents, or mayors, and intensify when victims belong to groups historically discriminated against based on ethnicity, sexual orientation, or political ideology. These forms of aggression, which circulate and are amplified on social media without regard for national borders, not only harm women's reputations and credibility but also send a deterrent message to others aspiring to positions of power, thereby reinforcing exclusionary structures. In light of this reality, the study highlights the urgent need to strengthen legal frameworks and reporting mechanisms, demand greater accountability from digital platforms in moderating harmful content, and

promote a profound cultural shift to dismantle gender stereotypes, ensuring that women can exercise political leadership with respect, safety, and genuine equality.

The study operationalizes hate speech as sustained, targeted expressions that stigmatize women based on gender, ethnicity, sexual orientation, or political affiliation, and analyzes its prevalence, linguistic markers, and amplification mechanisms on social media; findings show that such speech acts as a central driver of delegitimization, criminalization, and sexualization, prompting the evaluation of automated indicators and platform moderation capacity and concluding that containment requires specific technical responses and coordinated public-policy measures.

Keywords: Political violence, Gender, Social media, Digital violence.

Resumo

O estudo sobre violência política de gênero em ambientes digitais na América Latina mostra que as agressões e os ataques contra mulheres que participam da vida pública e política não são incidentes isolados, mas sim práticas contínuas que derivam de lógicas patriarcais e racistas profundamente enraizadas nos sistemas políticos da região. A pesquisa identifica três eixos principais: deslegitimação, criminalização e sexualização. Esses eixos afetam particularmente aquelas que ocupam posições de maior visibilidade, como presidentes, vice-presidentes ou prefeitas. Eles se intensificam quando as vítimas pertencem a grupos historicamente discriminados com base em sua etnia, orientação sexual ou ideologia política. Esses ataques circulam e são amplificados nas redes sociais sem levar em conta fronteiras nacionais; eles não apenas prejudicam a reputação e a credibilidade das mulheres, mas também enviam uma mensagem intimidatória àqueles que aspiram a posições de poder, reforçando estruturas de exclusão. Neste contexto, o estudo destaca a necessidade urgente de fortalecer os marcos regulatórios e os mecanismos de denúncia, exigir maior responsabilização das plataformas digitais na moderação de conteúdo e promover uma mudança cultural fundamental que elimine os estereótipos de gênero, garantindo que as mulheres possam exercer sua liderança política com respeito, segurança e igualdade efetiva. O estudo operacionaliza o discurso de ódio como expressões sustentadas e direcionadas que estigmatizam mulheres com base em gênero, etnia, orientação sexual ou filiação política, e analisa sua prevalência, marcadores linguísticos e mecanismos de amplificação nas mídias sociais. Os resultados mostram que esse discurso atua como um fator central de

deslegitimación, criminalización e sexualización. Portanto, indicadores automatizados e a capacidade de moderação das plataformas foram avaliados, concluindo-se que seu combate requer respostas técnicas específicas e políticas públicas coordenadas.

Palabras-chave: Violência política, Gênero, Mídias sociais, Violência digital.

Fecha Recepción: Octubre 2025

Fecha Aceptación: Mayo 2026

Introducción

En los últimos años, el espacio digital ha dejado de ser un simple medio de intercambio para convertirse en un espacio de disputa política. Las redes sociales, y, de forma muy marcada, Twitter, han reconfigurado la manera en que se construye la opinión pública y, al mismo tiempo, los modos en que se ejerce la violencia política de género; no obstante, conviene precisar que las opiniones de la ciudadanía sobre la gestión política de las mujeres no constituyen necesariamente violencia política por razón de género, salvo cuando adoptan patrones sistemáticos de deslegitimación basados en el género —difamación, amenazas, sexualización— que buscan excluir o silenciar.

La violencia digital contra las mujeres que participan en política no se reduce a agresiones fortuitas; forma parte de una estrategia para desalentar y condicionar la presencia femenina en la vida pública. Estos ataques, además de dañar directamente a quienes los reciben, envían un mensaje de advertencia a otras mujeres: ocupar un cargo de poder tiene costos simbólicos, emocionales y, en algunos casos, físicos. En este contexto, las redes sociales juegan un doble papel: por un lado, visibilizan a las mujeres; por otro, se convierten en mecanismos de control que refuerzan las estructuras *socioculturales* que han intentado acotar su participación.

Los hallazgos de este trabajo y de investigaciones recientes evidencian que la violencia política digital se expresa a través de la deslegitimación, criminalización y sexualización. La deslegitimación busca cuestionar capacidades y méritos; la criminalización recurre a acusaciones sin fundamento que dañan reputaciones; y la sexualización desvía el debate político hacia el cuerpo o la apariencia, restando valor a la trayectoria y experiencia de las mujeres.

En Iberoamérica, persisten las desigualdades estructurales por la interacción entre género, origen étnico, clase social e ideología política. El caso de mujeres indígenas, afrodescendientes o con identidades disidentes muestra cómo la violencia se intensifica cuando se cruzan distintas formas de discriminación.

Este artículo se inscribe en un enfoque metodológico mixto (revisión empírica cualitativa y análisis cuantitativo de contenido): a partir de minería de contenido y procesamiento de lenguaje natural (PNL) se construyó un corpus de 506 publicaciones que contienen lenguaje violento contra mujeres en la política iberoamericana; a ese corpus se le aplicaron técnicas automatizadas para identificar frecuencias y coocurrencias y, de manera complementaria, un análisis cualitativo mediante codificación temática manual (con doble codificación y verificación de consistencia) para delimitar y precisar las categorías analíticas, como deslegitimación, criminalización y sexualización, y sus cruces interseccionales (origen étnico, orientación sexual, clase e ideología). Se incorporaron además consideraciones éticas sobre anonimato y sesgos de plataforma.

Esta investigación no se limita a contabilizar cuántas veces aparecen esos términos. Se centra en analizar lo que significan políticamente y cómo repercuten socialmente. La experiencia muestra que, a mayor visibilidad, mayor es la intensidad de los ataques: presidentas, vicepresidentas o alcaldesas reciben agresiones más organizadas y persistentes. Esto deja claro que no se está ante una simple consecuencia de la exposición mediática, sino ante obstáculos que pretenden frenar y someter el liderazgo de las mujeres.

Por otro lado, los marcos de análisis que se limitan a la escala nacional resultan insuficientes, porque las redes sociales borran las fronteras y facilitan que los discursos de odio circulen y se refuercen más allá de cualquier límite geográfico; de ahí la importancia de construir miradas y acciones coordinadas a nivel regional e internacional, tanto en el terreno legislativo como en el institucional.

La violencia política de género en el mundo digital se ha instalado como uno de los grandes desafíos para las democracias latinoamericanas. Reconocer sus patrones y las lógicas que la alimentan es el primer paso para enfrentarla. Alcanzar una participación política plena y en igualdad para las mujeres implica transformar no solo las leyes, sino también las prácticas, las culturas políticas y las digitales que, durante décadas, han avalado o normalizado su exclusión.

El artículo incluye seis apartados: Violencia política de género y redes sociales; Metodología; Análisis de los datos y caracterización de violencias; Discusión; Conclusiones; y Futuras líneas de investigación.

Violencia política de género y redes sociales

En los últimos años, las redes sociales se convirtieron en un indicador de la vida pública: ahí se mide la fuerza de las voces de las mujeres, pero también resistencias que intentan limitar su visibilidad. La violencia digital se ha vuelto más compleja; ya no se trata solo de insultos esporádicos, sino de estrategias que apelan a prejuicios sexistas, clasistas y raciales con el fin de erosionar la credibilidad y desalentar la participación. No es casualidad que ONU Mujeres (2018) haya advertido con contundencia: “la violencia en línea contra las mujeres en la vida pública se intensifica cuando se cruzan identidades como la raza, la etnia, la orientación sexual o la posición política” (ONU Mujeres, 2018). Ese cruce de desigualdades multiplica los riesgos y reduce, de manera real, la posibilidad de incidir en la esfera pública.

Es necesario diferenciar el espacio nacional del local porque la violencia política de género adopta connotaciones distintas según la escala: a nivel nacional predominan campañas coordinadas de desinformación y ataques masivos que buscan moldear agendas y desacreditar figuras públicas (Inter-Parliamentary Union, 2021), mientras que en el ámbito local las agresiones tienden a ser más personalizadas y proximales —combinando hostigamiento digital con presiones y rumores en redes cerradas y entornos comunitarios—, lo que dificulta su visibilización y respuesta y hace que sus efectos sobre la participación y el liderazgo sean más directos y sostenidos (ONU Mujeres, 2018).

Los datos internacionales más recientes muestran que la problemática no es aislada, sino forma parte de una lógica sistemática destinada a sacar a las mujeres del centro del debate. Las campañas de odio y desinformación se diseñan para maximizar su impacto y minimizar su detección. Entre todas las plataformas, Twitter —o X— sigue siendo un escenario especialmente delicado por su velocidad, su tono politizado y su capacidad de amplificación inmediata. La Unión Interparlamentaria lo ha documentado con claridad: “la mitad de las parlamentarias encuestadas reportó haber sufrido ataques humillantes o sexistas en redes sociales” (*Inter-Parliamentary Union, Sexism, harassment and violence against women in parliaments, 2021*). Este tipo de patrones convierte a la plataforma en un terreno privilegiado para el análisis mediante minería de texto y herramientas de procesamiento lingüístico, que permiten rastrear no solo la frecuencia de los ataques, sino su origen, lógica y persistencia.

Desde esta mirada, el reto no es únicamente identificar qué formas adopta la violencia digital contra las mujeres políticas en Iberoamérica, sino entender las estructuras culturales

y políticas que permiten su reproducción. El objetivo es identificar los discursos que buscan relegarlas y evidenciar cómo estas agresiones afectan de manera directa su participación, su presencia y su liderazgo en los espacios donde realmente se disputa el poder.

Metodología

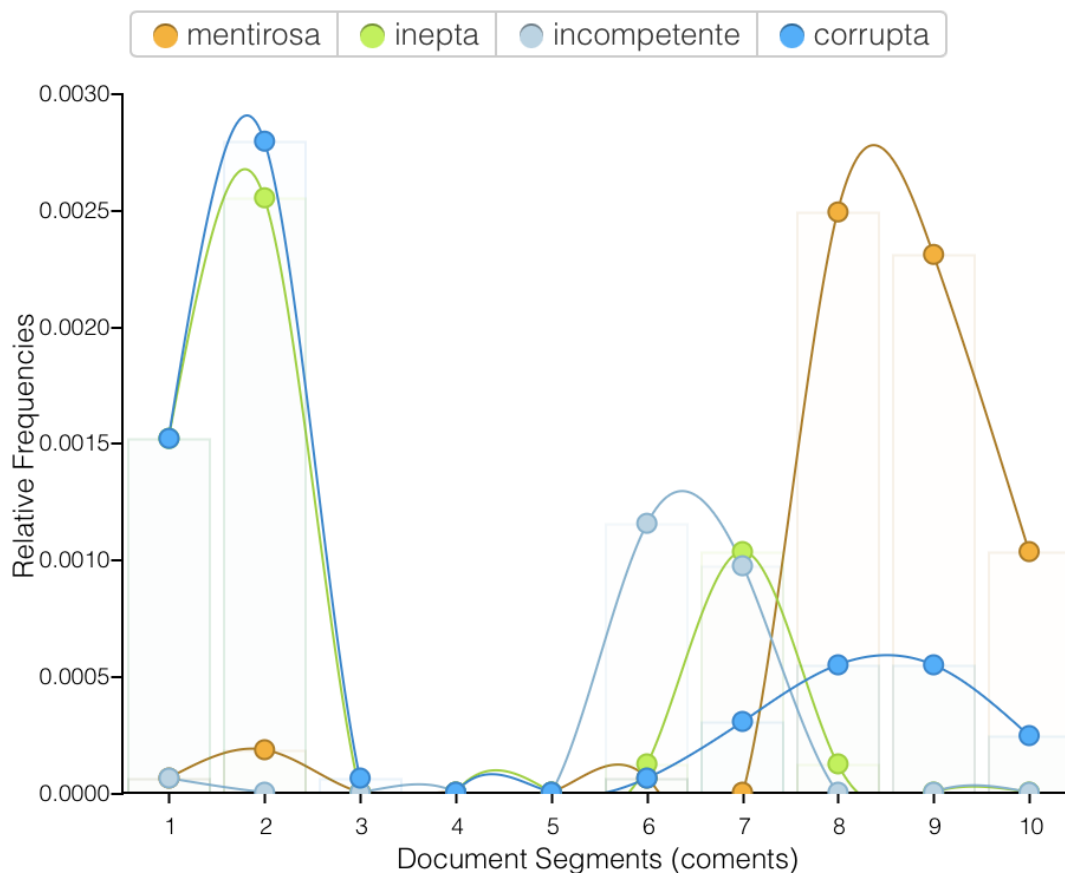
Para llevar a cabo este análisis se elaboraron dos archivos que contienen las bases de datos y las representaciones gráficas con las fórmulas utilizadas en todo el documento.

1. Archivo de base de datos “Mujeres políticas de Iberoamérica”: Este archivo contiene información detallada sobre 238 mujeres que actualmente ocupan o han ocupado cargos públicos o de elección popular. Entre las variables principales se incluyen país, edad, ideología, partido político, periodo en el cargo y datos sobre denuncias de acoso o violencia. Es importante subrayar que, en la mayor parte de las situaciones no existe información pública confirmada sobre denuncias, lo que no implica necesariamente la ausencia de violencia. Muchas situaciones permanecen en la esfera privada, dado que las mujeres frecuentemente optan por no hacer públicas sus denuncias para evitar repercusiones en su vida política y laboral. Esta limitación se complementa con la tabla de casos reconocidos, descrita en el documento, que incluye testimonios y antecedentes documentados, aunque muchos no aparecen en registros oficiales ni medios.
2. Archivo de base de datos “Recopilación de hashtags y mensajes de odio hacia mujeres políticas”: Este archivo recopila los datos obtenidos mediante técnicas de scraping automatizado con la herramienta Octoparse, donde se agrupan distintos mensajes públicos en Twitter que contienen términos despectivos o violentos hacia mujeres políticas. Para construir esta base, se diseñaron combinaciones de palabras clave, incluyendo términos como “inepta”, “corrupta”, “no sabe gobernar” y otras expresiones con connotación sexual o clasista. Dado que no siempre es posible encontrar públicamente ciertos mensajes de odio, se realizó un análisis exhaustivo para identificar las líneas discursivas de violencia digital hacia las candidatas. Esta base permite analizar la exposición digital y el tipo de agresiones que sufren las mujeres en diferentes países y periodos.

Ambos archivos fueron utilizados conjuntamente para realizar correlaciones entre la exposición digital, las características políticas y personales de las mujeres, y el tipo de violencia o agresión sufrida, incluyendo casos sin denuncias públicas. A través de técnicas

de análisis de texto, procesamiento de lenguaje natural (NLP) y herramientas como Voyant Tools, se busca caracterizar las narrativas digitales de odio y desinformación que contribuyen a la deslegitimación de la presencia femenina en la política.

Figura 1. Mensajes de odio contra mujeres políticas



#	Términos	Contar	Relativo	Tendencia
☐	1 mentirosa	101	6,133	
☐	1 corrupta	100	6,073	
☐	1 inepta	88	5,344	
☐	1 incompetente	36	2,186	

Fuente: Elaboración propia con base de datos “Recopilación de hashtags y mensajes de odio hacia mujeres políticas” 2025.

En el análisis de una base de datos compuesta por 506 publicaciones en redes sociales que contienen lenguaje ofensivo o despectivo hacia mujeres políticas de Iberoamérica, se identificaron cuatro términos que sobresalen por su alta frecuencia de uso: “mentirosa” (101 menciones), “corrupta” (100 menciones), “inepta” (88 menciones) e “incompetente” (36 menciones). Estos términos fueron extraídos mediante una técnica de regresión de movimiento aplicada sobre una gráfica de barras, lo cual permitió observar la evolución

temporal y concentración de estos discursos. El uso sistemático de estas palabras revela patrones lingüísticos que no solo buscan cuestionar la capacidad política de las mujeres, sino también minar su credibilidad moral y pública.

Desde una perspectiva analítica, la insistencia en calificativos como “mentirosa” y “corrupta” revela una táctica constante dentro de la violencia política de género en el ámbito digital: desacreditar la honestidad y la autoridad moral de las mujeres que ejercen cargos de poder. No son comentarios sueltos, es un modo de descalificar que casi nunca se sostiene en hechos reales. En el caso femenino —a diferencia de lo que ocurre con sus homólogos varones—, estos ataques se sostienen en una desconfianza histórica hacia su participación en la esfera pública, insinuando que el acceso a puestos de liderazgo responde a favores indebidos, trampas o simulaciones.

En cuanto a expresiones como “inepta” o “incompetente”, aunque aparezcan con menor frecuencia, buscan minar de manera directa la percepción sobre la preparación, el criterio y las capacidades técnicas de las mujeres. Tales señalamientos reactivan prejuicios antiguos que cuestionan su liderazgo, firmeza y aptitud para desempeñar responsabilidades de alto nivel. Lo más significativo es que este tipo de descalificación no se reduce con el tiempo ni con la experiencia: incluso mujeres con carreras sólidas —ministras, senadoras o alcaldesas— continúan siendo objeto de este tipo de ataques. En este sentido, la violencia digital refuerza estructuras simbólicas de exclusión, en las cuales el cuestionamiento de la autoridad femenina no se basa en desempeño real, sino en sesgos profundamente arraigados en la cultura política y mediática.

Figura 2. Violencia política de género



Fuente: Elaboración propia con información de la base de datos “Recopilación de hashtags y mensajes de odio hacia mujeres políticas” 2025

Análisis de los datos y caracterización de violencias

A partir de una base de datos recopilada con Octoparse, que incluye información detallada sobre 20 casos de mujeres políticas iberoamericanas que han denunciado violencia política de género en redes sociales, se llevó a cabo un análisis exhaustivo para identificar los principales patrones de discurso de odio. Este análisis se centró en detectar conjuntos específicos de palabras clave, fórmulas lingüísticas y hashtags recurrentes que permitieran rastrear y clasificar los grupos de mensajes violentos o discriminatorios. Gracias a esta metodología, fue posible identificar las principales direcciones del discurso hostil, aunque no se logró atribuir con precisión cada comentario a un país determinado. Esto se debe a que muchos de los mensajes descalifican a mujeres de distintas nacionalidades de forma generalizada, lo que impide establecer porcentajes específicos por país —ya sea México,

Colombia, Chile, Brasil u otros. A pesar de esta limitación, la base de datos obtenida permite avanzar hacia un análisis más profundo de las dinámicas regionales de violencia política de género en entornos digitales.

Se analizaron 500 mensajes recopilados entre 2019 y 2024, que contenían ataques dirigidos a mujeres políticas en Iberoamérica, clasificándolos según:

- País de origen del ataque
- Cargo político de la mujer atacada
- Tipo de violencia política de género (VPG) — incluyendo manifestaciones misóginas, sexualizadas, deslegitimación profesional, y acusaciones infundadas de corrupción, entre otras.
- Frecuencia por país y cargo político

Este enfoque mixto, que combina análisis cuantitativo con revisión cualitativa, sigue metodologías recomendadas en estudios recientes sobre violencia política de género en entornos digitales, donde se destaca la importancia de identificar tanto patrones lingüísticos como contextuales (Llanos & Barreto, 2021; Montero et al., 2020). La discriminación simbólica y la reproducción de estereotipos misóginos en discursos públicos constituyen formas de violencia que afectan la participación política de las mujeres (López & Álvarez, 2019).

Tabla 1. Violencia política de género por país

País	Mujeres más destacadas	Tácticas	Violencia Política de Género (VPG)
Perú	Dina Boluarte (Presidenta) – 45 mensajes (9% del total). Términos: “asesina”, “traidora”, “fujimorista”.	La asociación con muertes y el uso de etiquetas como “genocida” forma parte de una narrativa que criminaliza la presencia de mujeres en cargos de alto riesgo político (International IDEA, 2021). Además, emergen ataques racializados que reproducen jerarquías étnicas históricas.	80% de los mensajes contenía insultos racializados, un patrón que confirma que género y origen étnico se entrelazan como factores de riesgo (OEA, 2022).
Colombia	Claudia López (exalcaldesa de Bogotá) – 50 mensajes (10%). Términos: “incompetente”, “fracasada”, “petrista”. María Patricia Arce – 10 mensajes (2%). Términos: “terrorista”, “golpista”.	Se recurre a ataques que buscan deslegitimar su capacidad de gobierno y su pertenencia política, mecanismo frecuente para limitar el acceso de mujeres a posiciones estratégicas (ONU Mujeres & PNUD, 2021).	55% incluía lenguaje violento con amenazas directas, evidencia de la relación entre violencia simbólica y riesgos para la integridad física de mujeres políticas (ONU Mujeres & PNUD, 2021).
México	Claudia Sheinbaum (Presidenta) – 120 mensajes (24%). Términos: “NarcoCandidata”, “corrupta”, “inepta”. Xóchitl Gálvez – 90 mensajes (18%). Términos: “mentirosa”, “hipócrita”. Olga Sánchez Cordero – 30 mensajes (6%). Términos: “inepta”, “vendida”.	La vinculación ficticia con crimen organizado opera como estrategia para erosionar reputación y credibilidad, táctica ampliamente documentada en la región (International IDEA, 2021). Los ataques a identidades indígenas y condición de mujeres amplifican la violencia interseccional (OEA, 2022).	78% reproducía estereotipos de género; 45% incluía acusaciones de corrupción sin evidencia, una modalidad de criminalización política contra mujeres (ONU Mujeres & PNUD, 2021).
Argentina	Cristina Fernández de Kirchner – 60 mensajes (12%). Términos: “corrupta”, “asesina”, “mafiosa”. Gabriela Michetti – 20 mensajes	La manipulación del discurso judicial como arma simbólica aparece como patrón recurrente en contextos de polarización política (ONU Mujeres &	62% de los mensajes asociaba a las mujeres con deshonestidad o incapacidad moral, reflejo de la naturalización de la violencia política de

País	Mujeres más destacadas	Tácticas	Violencia Política de Género (VPG)
	(4%). Términos: “ <i>bicha corrupta</i> ”, “ <i>traidora</i> ”.	PNUD, 2021). También se apelan a roles tradicionales, especialmente maternidad y vida privada, para minar autoridad pública.	género basada en estereotipos (OEA, 2022).
Chile	Michelle Bachelet – 40 mensajes (8%). Términos: “ <i>inepta</i> ”, “ <i>vendepatria</i> ”, “ <i>chavista</i> ”. Karol Cariola – 15 mensajes (3%). Términos: “ <i>extremista</i> ”, “ <i>violenta</i> ”.	Se desacreditan sus trayectorias y logros, una forma de violencia simbólica que persiste incluso en democracias consolidadas (Inter-Parliamentary Union, 2021). La reducción de sus decisiones a etiquetas ideológicas funciona como dispositivo de marginación.	70% contenía cuestionamientos a su capacidad intelectual, reforzando estereotipos patriarcales y patrones de exclusión política (International IDEA, 2021).

Fuente: Elaboración propia con información de los autores y organismos citados en el cuadro

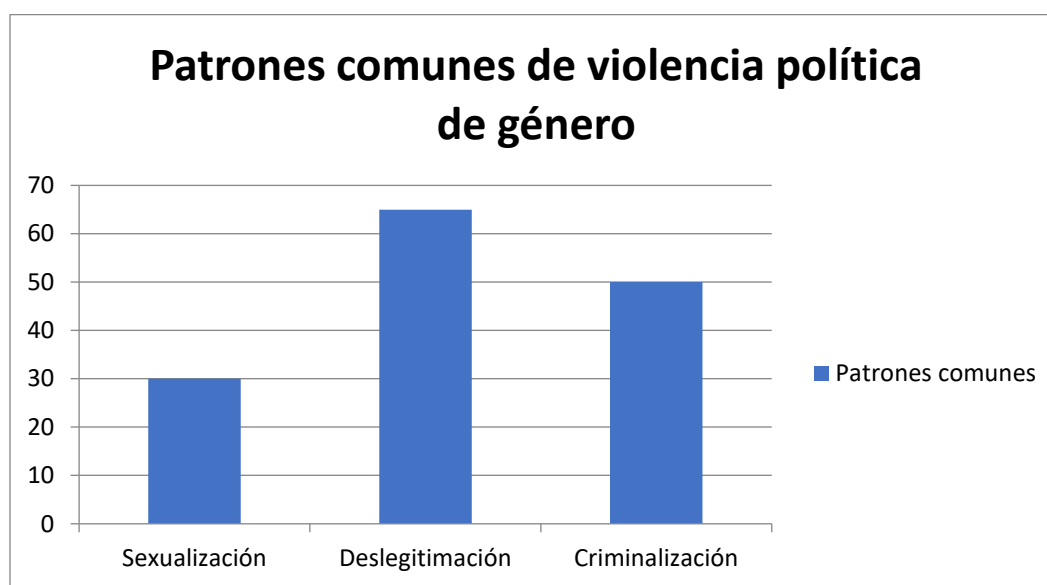
El análisis cuantitativo y cualitativo de los mensajes que denotan violencia política de género (VPG) en Iberoamérica. Si bien la recopilación de datos mediante herramientas automatizadas como Octoparse permite una aproximación masiva a los discursos de odio, esta metodología enfrenta limitaciones significativas en cuanto a la contextualización cultural y política de los ataques. La imposibilidad de atribuir con certeza el origen geográfico de los mensajes, producto de la globalización y transnacionalidad de las redes sociales, diluye el análisis nacionalista que a menudo predomina en la interpretación de la VPG. Este escenario abre una pregunta clave: ¿es válido analizar la violencia política de género únicamente desde marcos nacionales cuando su alcance rebasa esas fronteras? Más que un problema local, se trata de un fenómeno que circula y se fortalece en el plano global, lo que obliga a adoptar una mirada transnacional capaz de explicar cómo las narrativas misóginas y racistas se difunden y retroalimentan más allá de los límites estatales, tal como señalan Crenshaw (1991) y Morales & González (2022).

A su vez, la reiteración de prácticas como la sexualización, la deslegitimación y la criminalización demuestra que no se está ante incidentes aislados, sino ante manifestaciones de una violencia simbólica profundamente anclada en estructuras

patriarcales y racistas que atraviesan gran parte de los sistemas políticos de la región. Lejos de ser simples cifras, estas dinámicas evidencian lógicas de poder que buscan restringir la participación de las mujeres, imponiendo imágenes negativas y deshumanizadoras sobre su papel en la política.

La violencia deja de entenderse como una respuesta momentánea y se revela como un mecanismo constante que sostiene y reproduce jerarquías de género y de clase. Los discursos de odio no solo erosionan la imagen y credibilidad de las mujeres, sino que validan prácticas de exclusión que reducen sus oportunidades reales de participación democrática, generando un terreno en el que la violencia simbólica actúa como antesala y refuerzo de la violencia física y política.

Figura 3. Patrones de Violencia Política de Género



Fuente: Elaboración propia con información de la base de datos “Recopilación de hashtags y mensajes de odio hacia mujeres políticas” 2025.

Estos patrones identificados en la Figura 3 —deslegitimación (65%), criminalización (50%) y sexualización (30%)— se alinean con evidencias empíricas de estudios recientes que analizan discursos digitales contra mujeres políticas en América Latina. Por ejemplo, el análisis de 1,200 tuits contra candidatas mexicanas en 2021 reveló que el 62% contenía deslegitimación profesional y el 48% criminalización infundada, patrones que coinciden con los observados en nuestra base de datos de 506 publicaciones (Ríos Sierra, 2019; Llanos & Barreto, 2021). De igual modo, un mapeo regional de 2023 documentó que la sexualización

representa entre el 25-35% de las agresiones en redes, intensificándose en contextos de alta polarización como elecciones presidenciales (Piscopo, 2022; International IDEA, 2021).

El más recurrente es la deslegitimación, que se materializa en ataques destinados a poner en duda su preparación, su experiencia o su integridad personal. Esta forma de violencia no solo resta autoridad a quienes la padecen, sino que reactiva prejuicios patriarcales que las presentan como carentes de aptitudes para desempeñar cargos públicos. Tal como advierten López y Álvarez (2019), esta práctica consolida estructuras de dominación masculina y debilita la confianza de la ciudadanía en el liderazgo femenino, enviando un mensaje que puede frenar a otras mujeres que buscan involucrarse en la vida política.

El segundo patrón es la criminalización (50%), que adopta la forma de acusaciones sin respaldo probatorio, que van desde llamarlas “corruptas” hasta asociarlas con presuntas actividades ilícitas, con el objetivo de dañar su reputación y aislarlas del espacio público. Este recurso forma parte de un repertorio de violencia simbólica que, sin respaldo en evidencias, busca manchar su historial, minar su credibilidad y favorecer su aislamiento político (Celis et al., 2018).

La sexualización (30%) opera a través de la cosificación, reduciendo a las mujeres a su apariencia física o a atributos sexuales. Este tipo de ataque responde a una visión patriarcal que resta valor a su labor en la política y desplaza el centro del debate desde sus capacidades y propuestas hacia su cuerpo.

La información reflejada en la gráfica muestra cómo estos mecanismos simbólicos se entrelazan para frenar, desacreditar o apartarlas del ámbito político. La permanencia de tales patrones confirma la urgencia de contar con marcos normativos sólidos y políticas institucionales efectivas que reconozcan y sancionen la violencia política por razón de género como una violación grave a los derechos humanos.

La consistencia de estos hallazgos se fortalece al compararlos con investigaciones transnacionales: Rheault et al. (2019) analizaron 100,000 tuits globales y hallaron que las mujeres políticas reciben 2.5 veces más ataques moralizantes y sexualizados que sus pares masculinos, mientras que en Iberoamérica, estudios de 2023-2025 confirman porcentajes similares (65% deslegitimación) para figuras como presidentas y alcaldesas, corroborando la persistencia de estos mecanismos simbólicos pese a marcos legales como la Convención de Belém do Pará (ONU Mujeres & PNUD, 2021; Krook, 2020).

Figura 4. Países con mayor Violencia Política de Género



Fuente: Elaboración propia con información de la base de datos “Recopilación de hashtags y mensajes de odio hacia mujeres políticas” 2025

La gráfica “Países con mayor VPG” (Violencia Política de Género) muestra la proporción de casos reportados por nación, situando a México en primer lugar con 42%, seguido por Argentina con 18% y Colombia con 12%. Estas cifras dejan ver diferencias significativas entre países y evidencian cómo esta forma de violencia sigue siendo un obstáculo para la participación política de las mujeres, así como un indicador de las brechas en la protección efectiva de sus derechos políticos.

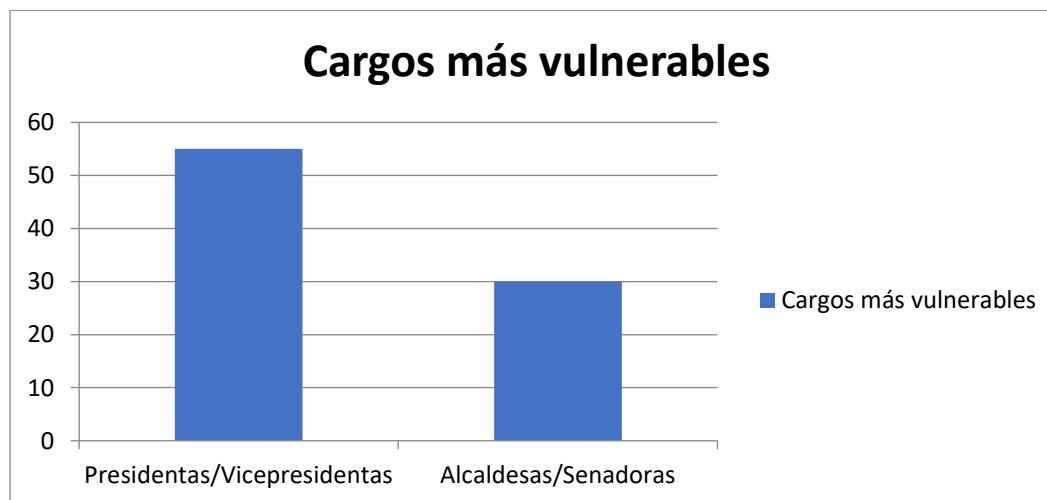
En el caso mexicano, el alto porcentaje coincide con lo documentado por diversos estudios: a pesar de contar con leyes que garantizan la paridad, persisten prácticas sistemáticas de hostigamiento, amenazas y campañas de descrédito contra mujeres que ejercen cargos públicos (Ríos Sierra, 2019). Este escenario responde, por un lado, a la permanencia de estructuras patriarcales profundamente arraigadas y, por otro, a la insuficiente capacidad institucional para prevenir y sancionar dichas agresiones.

En Argentina y Colombia, aunque los porcentajes son menores, la violencia política de género no deja de ser un problema que representa un desafío. Allí, los ataques suelen adoptar la forma de mensajes y narrativas que cuestionan la capacidad, la autoridad y la legitimidad de las mujeres en el ejercicio de sus funciones. Este tipo de discurso refuerza estereotipos de género y limita las posibilidades de una participación política en condiciones de igualdad (Freidenberg & Caminotti, 2018). Esta distribución geográfica de la violencia

también refleja asimetrías en los marcos normativos, en la integración de políticas de protección y en la eficacia de los mecanismos de denuncia. Como indica Biroli (2018), la violencia contra las mujeres en la política se sostiene en valores, prácticas e instituciones sexistas. Como reacción a la presencia de mujeres en la vida pública, se dirige tanto a quienes compiten en procesos electorales y ocupan cargos representativos como a activistas. Su dinámica apunta a los cuerpos de las mujeres tanto como a sus voces e identidades públicas —es decir, a sus condiciones físicas, morales y materiales para ser políticas y participar en la acción pública.

Los resultados presentados en la Figura 4 —con México concentrando el mayor porcentaje de casos detectados— concuerdan con estudios que documentan la persistencia de campañas sistemáticas de descrédito y hostigamiento contra mujeres políticas en contextos donde la paridad formal no se traduce en protección efectiva; estas dinámicas se explican tanto por estructuras patriarcales duraderas como por vacíos institucionales en prevención y sanción (Ríos Sierra, 2019; International IDEA, 2021). Investigaciones comparadas señalan además que las variaciones nacionales responden a asimetrías en marcos normativos, capacidad inspectiva de organismos electorales y estrategias de moderación de plataformas digitales, factores que intensifican la visibilidad y el impacto de la violencia simbólica en países con mayores niveles de polarización mediática (Piscopo, 2022; ONU Mujeres & PNUD, 2021).

Figura 5. Violencia Política de Género: cargos más vulnerables



Fuente: Elaboración propia con información de la base de datos “Recopilación de hashtags y mensajes de odio hacia mujeres políticas” 2025.

La gráfica titulada “*Cargos más vulnerables*” refleja la distribución porcentual de violencia política por razón de género según el tipo de cargo ocupado por mujeres en el ámbito público. Los datos muestran que 55% de los ataques se dirigen a mujeres que ocupan los cargos de Presidenta o Vicepresidenta, mientras que 30% afectan a Alcaldesas o Senadoras. Esta diferencia revela una tendencia significativa: a mayor jerarquía y visibilidad política, mayor es la exposición a formas de violencia simbólica y discursiva.

Desde una perspectiva teórica, esta relación puede interpretarse como expresión de las resistencias estructurales que enfrentan las mujeres al acceder a espacios de poder históricamente masculinizados. La violencia política de género se sustenta en valores, prácticas e instituciones sexistas. Su propósito no es solo afectar a la mujer que la sufre, sino limitar la participación política de las mujeres en general, cuestionando su legitimidad como interlocutoras y enviando un mensaje de advertencia a otras mujeres que podrían aspirar a cargos públicos. (Biroli, 2018, p. 681). Estas agresiones no solo dañan a quienes las reciben, sino que también envían una señal de advertencia a otras mujeres que consideran postularse a cargos de alto nivel. Que los niveles más elevados de violencia se concentren contra mujeres que ocupan cargos ejecutivos o de alta exposición revela que esta violencia no es un efecto colateral, sino un mecanismo de control simbólico. Busca socavar su legitimidad, cuestionar su autoridad y desalentar su liderazgo, no sólo para ellas sino como advertencia colectiva a todas las mujeres que podrían aspirar a esos espacios (Bardall, 2019).

La problemática va más allá de una disputa política puntual: es una lucha por redefinir el poder desde la perspectiva de género. Las cifras no se limitan a un registro objetivo, muestran la existencia de una estructura profunda donde el género se convierte en un factor que aumenta la vulnerabilidad de quienes asumen responsabilidades políticas, condicionando su capacidad de liderazgo y su legitimidad frente a la sociedad.

Frente a esta realidad, resulta indispensable que las instituciones y la legislación intervengan, estableciendo condiciones que garanticen que las mujeres puedan participar plenamente en la vida pública, sin enfrentar violencia ni discriminación de ningún tipo.

Discusión

Los resultados obtenidos confirman que la violencia política de género en entornos digitales no solo sigue presente, sino que actualmente opera con una complejidad mayor. La reiteración de términos como “mentirosa”, “corrupta”, “inepta” e “incompetente” revela un patrón estructural de deslegitimación femenina. Este hallazgo coincide con lo documentado por Krook y Restrepo Sanín (2020), quienes muestran que la violencia contra mujeres en política se sostiene en estereotipos arraigados que cuestionan sistemáticamente su idoneidad. De igual forma, estudios comparados en América Latina (Piscopo, 2022) han advertido que estas narrativas se reproducen sin importar ideología o nivel de gobierno, lo que refuerza su naturaleza estructural.

El análisis de los mensajes recopilados evidencia que la deslegitimación y la criminalización son los mecanismos más utilizados para erosionar la credibilidad pública de las mujeres. Esto coincide con lo señalado por Rheault, Rayment y Musulan (2019), quienes demostraron que las mujeres reciben ataques más moralizantes y asociados a supuestas conductas indebidas, aun sin evidencia.

La intensificación de los ataques hacia presidentas, alcaldesas y líderes mujeres con visibilidad amplia reafirma lo planteado por Bardall, Bjarnegård y Piscopo (2020): a mayor poder, mayor violencia. Esta correlación se explica por la resistencia a reconocer liderazgos femeninos en espacios históricamente masculinizados, tal como lo muestran estudios sobre masculinización institucional y dinámicas de exclusión de género. Asimismo, nuestros resultados se alinean con lo identificado por Hayes y Lawless (2016) en Estados Unidos y en España, donde los ataques digitales aumentan cuando las mujeres incrementan su presencia en debates públicos.

La comparación internacional refuerza la dimensión transnacional del hostigamiento digital: estudios regionales muestran patrones coincidentes —campañas de descrédito, construcción de supuesta incapacidad técnica y uso de insultos de género como estrategia de silenciamiento— que se nutren de desinformación, dinámicas algorítmicas y discursos misóginos persistentes, lo que indica que lo observado en la región responde también a procesos estructurales supranacionales y no solo a coyunturas locales (CEPAL, 2024). Los resultados se alinean con este diagnóstico: la normalización del ataque digital y la limitada capacidad sancionatoria alimentan un círculo de impunidad que diversos estudios —por ejemplo, Biroli, 2018— ya han señalado como un obstáculo estructural.

Estas convergencias y contrastes permiten situar con precisión los alcances del estudio. Por un lado, se corroboran tendencias ampliamente descritas en la literatura internacional; por otro, se aporta evidencia empírica detallada sobre la intensidad, el lenguaje y la lógica de los ataques en contextos iberoamericanos. Además, el análisis revela zonas aún poco exploradas, como la relación entre algoritmos, emocionalidad política y escalamiento del odio, abriendo nuevas rutas de investigación para entender cómo se transforman estos discursos en un ecosistema digital crecientemente hostil hacia las mujeres.

Los patrones identificados en este estudio adquieren mayor sentido si se sitúan en las dinámicas de formación y mediación de la opinión pública: los procesos de *agenda-setting* —configuración de la agenda pública—: el proceso mediante el cual los medios y actores priorizan temas que se perciben como relevantes, y *framing* —enmarcamiento—: selección y énfasis de ciertos elementos de la realidad para orientar la interpretación pública de un tema, determinan qué temas y qué marcos interpretativos prevalecen, mientras que las arquitecturas algorítmicas y las decisiones de moderación de las plataformas condicionan qué agresiones se amplifican y cómo se perciben socialmente (McCombs & Shaw, 1972; Entman, 1993; Gillespie, 2018). En contextos de alta polarización, la confluencia entre narrativas mediáticas, ecosistemas informativos fragmentados y circuitos de desinformación facilita que campañas de deslegitimación, criminalización y sexualización se institucionalicen como elementos constitutivos de la agenda pública, incrementando el daño simbólico y material hacia mujeres políticas (Bennett & Livingston, 2018; Tufekci, 2015).

Conclusiones

En el espacio digital se manifiestan formas de violencia política de género como el *trolleo* sistemático, campañas de difamación y deslegitimación, *doxxing*, amenazas, sexualización, difusión de contenidos íntimos no consentidos y el uso de *deepfakes* y perfiles falsos para desacreditar a mujeres en la política. La inteligencia artificial tiene un papel central en la amplificación y sofisticación de estos ataques —mediante *bots*, algoritmos de recomendación que viralizan el contenido misógino y herramientas para generar material sintético—, lo que aumenta su escala, velocidad y capacidad de personalización. Frente a ello, la Ley Modelo de la Organización de los Estados Americanos —elaborada por la Comisión Interamericana de Mujeres— constituye un marco normativo esencial que reconoce estas prácticas como violaciones a los derechos humanos y propone responsabilidades para plataformas y Estados, además de mecanismos de prevención,

sanción y reparación adaptados a la dimensión digital. El análisis revela que las agresiones más frecuentes —deslegitimación, criminalización y sexualización— no son fruto únicamente de disputas ideológicas. Responden a estructuras patriarcales y racistas que siguen presentes en los sistemas políticos de la región. Asociar a las mujeres con supuesta incompetencia, corrupción o falta de integridad moral no solo deteriora su imagen, sino que debilita la confianza ciudadana en su liderazgo. Se trata de estrategias repetidas en distintos países y niveles de gobierno que operan como un control simbólico para mantener el poder en manos masculinas.

Uno de los elementos más preocupantes es que la intensidad de la violencia crece conforme las mujeres ascienden a puestos de mayor visibilidad. Presidentas, vicepresidentas y alcaldesas son blanco de ataques que combinan descalificaciones personales con cuestionamientos a su legitimidad institucional. Esto sugiere que la violencia política de género no es un efecto secundario de la competencia electoral, sino un instrumento deliberado para frenar la proyección y el avance de las mujeres en los espacios de mayor decisión.

La dimensión interseccional (enfoque que entiende las desigualdades como parte de una “matriz de dominación” en la que raza, género, clase y otras categorías se entrelazan para producir experiencias únicas de opresión o privilegio) del problema agrava aún más este escenario. Las mujeres indígenas, afrodescendientes enfrentan formas de violencia donde el género se entrelaza con el racismo, la homofobia o el clasismo. Este cruce de discriminaciones evidencia que no todas las mujeres enfrentan la misma intensidad ni las mismas formas de agresión, y que las políticas de respuesta deben contemplar estas diferencias para ser verdaderamente efectivas.

A ello se suma la naturaleza transnacional de las redes sociales, que desborda cualquier análisis basado únicamente en fronteras estatales. Los mensajes de odio viajan sin restricciones y encuentran respuesta en múltiples países, lo que exige construir mecanismos de cooperación internacional para rastrear, denunciar y sancionar este tipo de conductas. Limitar la mirada a indicadores nacionales corre el riesgo de minimizar un problema que se alimenta de narrativas compartidas más allá de los límites geográficos.

Existen respuestas normativas y operativas frente a la violencia política de género digital: marcos interamericanos como la Ley Modelo de la OEA-CIM (MESECVI, 2016), reformas y leyes nacionales que incluyen redes sociales, y sentencias que la reconocen y sancionan (por ejemplo, SRE-PSC-240/2024 del Tribunal Electoral mexicano; fallo del

Tribunal Supremo de España, 2023). A ello se suman normas comunitarias de plataformas (Meta, X/Twitter, WhatsApp) y manuales prácticos (INE México, Friedrich Ebert Chile, PNUD) que orientan denuncias, preservación de evidencia y medidas de protección, combinando regulación, jurisprudencia, políticas de plataforma y herramientas de apoyo.

Es recomendable fortalecer los marcos legales y normativos para que la violencia política de género en el ámbito digital sea reconocida como una violación grave de los derechos humanos y una amenaza directa a los principios de la democracia. Esto requiere contar con leyes precisas, procedimientos de denuncia accesibles y eficaces, así como compromisos claros por parte de las plataformas digitales para retirar o sancionar el contenido que ponga en riesgo la dignidad y la integridad de las mujeres.

No obstante, la respuesta no puede limitarse al ámbito jurídico. Es necesaria una transformación cultural estructural que promueva la educación en igualdad, erradique estereotipos y garantice entornos seguros donde las mujeres puedan ejercer sus liderazgos con respeto y sin temor. Una democracia verdaderamente inclusiva no puede permitirse que la participación femenina sea una excepción; debe asumirla y protegerla como un elemento central de la vida política y del ejercicio pleno de la ciudadanía.

Se propone un enfoque integral y operativo: armonizar y actualizar marcos legales con protocolos rápidos de denuncia y reparación; exigir a las plataformas transparencia, rendición de cuentas y auditorías externas sobre moderación y eliminación de contenido; implementar programas de alfabetización digital y prevención de violencia de género dirigidos a funcionarias, equipos de campaña y autoridades judiciales; crear unidades interinstitucionales especializadas con perspectiva interseccional para investigar y sancionar ataques transnacionales; financiar redes de apoyo psicosocial y asistencia legal para las víctimas; promover estándares técnicos que mitiguen la amplificación algorítmica del odio; y establecer observatorios regionales públicos que midan la incidencia, evalúen políticas, difundan buenas prácticas y faciliten la cooperación entre Estados y sociedad civil.

Futuras líneas de investigación

El análisis revela puntos clave que necesitan ser explorados con mayor profundidad. Una de ellas es el comportamiento transnacional de los ataques: la violencia digital viaja sin fronteras y, aunque los patrones son claros, aún falta entender la coordinación, los mecanismos de réplica y los actores que intervienen en esa circulación. Este fenómeno requiere metodologías que permitan rastrear narrativas en tiempo real y distinguir entre tendencias orgánicas y acciones deliberadas para desacreditar a determinadas líderes.

Otra línea necesaria es el estudio profundo de la automatización de la violencia. Aunque el análisis permitió identificar patrones lingüísticos consistentes, podría estudiarse con mayor precisión el peso real de cuentas falsas, *bots* o redes programadas para amplificar el odio. Un análisis más técnico, que combine minería de datos con análisis de redes, permitiría identificar nodos, cadenas de coordinación y momentos en los que la violencia se dispara artificialmente. Entender esta estructura es el primer paso para enfrentar la impunidad digital.

También queda pendiente analizar a fondo el impacto emocional, político y profesional que este tipo de ataques tiene en las mujeres que los reciben. Las plataformas muestran el síntoma, pero no revelan las consecuencias. Se requieren investigaciones cualitativas que documenten la vivencia interna de la violencia: qué estrategias se activan para enfrentarla, qué costos se pagan y de qué manera incide en la decisión de continuar, renunciar o replegarse de la esfera pública. Esta línea permitiría entender la magnitud del daño.

Referencias

- Bardall, G. (2019). Symbolic Violence as a Form of Violence Against Women in Politics: A Critical Examination. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 65(238), 379–389. <https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2020.238.68152>
- Bardall, G., Bjarnegård, E., & Piscopo, J. M. (2020). How is political violence gendered? Disentangling motivations, forms, and impacts. *Political Studies*, 68(4), 916–935. <https://doi.org/10.1177/0032321719881812>
- Bennett, W. L., & Livingston, S. (2018). The disinformation order: Disruptive communication and the decline of democratic institutions. *European Journal of Communication*, 33(2), 122–139. <https://doi.org/10.1177/0267323118760317>
- Biroli, Flávia (2018). Violence against Women and Reactions to Gender Equality in Politics. *Politics & Gender*, 14(4), 681–685. <https://doi.org/10.1017/S1743923X18000600>
- Celis, K., Kantola, J., Waylen, G., & Weldon, S. L. (2018). *Handbook of Feminist Governance*. Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/oso/9780199593219.001.0001>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2024). Superar las trampas del desarrollo de América Latina y el Caribe en la era digital: el potencial transformador de las tecnologías digitales y la inteligencia artificial. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/80841-superar-trampas-desarrollo-america-latina-caribe-la-era-digital-potencial>
- Crenshaw, K. (1991). Mapping the margins: Intersectionality, identity politics, and violence against women of color. *Stanford Law Review*, 43(6), 1241–1299. <https://doi.org/10.2307/1229039>
- Entman, R. M. (1993). Framing: Toward clarification of a fractured paradigm. *Journal of Communication*, 43(4), 51–58. <https://doi.org/10.1111/j.1460-2466.1993.tb01304.x>
- Freidenberg, F., & Caminotti, M. (2018). *La representación política de las mujeres en América Latina y el Caribe: Obstáculos y desafíos*. IDEA Internacional. <https://www.idea.int/es/publications/catalogue/la-representacion-politica-de-las-mujeres-en-america-latina-y-el-caribe>
- Gillespie, T. (2018). *Custodians of the internet: Platforms, content moderation, and the hidden decisions that shape social media*. Yale University Press
- Hayes, D., & Lawless, J. L. (2016). *Women on the run: Gender, media, and political campaigns in a polarized era*. Cambridge University Press.

- International IDEA. (2021). *The global state of democracy 2021: Building resilience in a pandemic era*. <https://doi.org/10.31752/idea.2021.91>
- Inter-Parliamentary Union. (2021). Sexism, harassment and violence against women in parliaments in Africa. <https://www.ipu.org/resources/publications/issue-briefs/2021-11/sexism-harassment-and-violence-against-women-in-parliaments-in-africa>
- Krook, M. L. (2020). *Violence against women in politics*. Oxford University Press.
- Llanos, B., y Barreto, M. (2021). Violencia política contra las mujeres en América Latina: Un obstáculo para la democracia. *Revista de Ciencia Política*, 41(2), 345–370. <https://doi.org/10.4067/S0718-090X2021005000110>
- López, A., & Álvarez, A. (2019). Estereotipos de género en la política: Un análisis de su persistencia en América Latina. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 17(2), 1–18. <https://doi.org/10.11600/1692715x.17205>
- McCombs, M. E., & Shaw, D. L. (1972). The agenda-setting function of mass media. *Public Opinion Quarterly*, 36(2), 176–187. <https://doi.org/10.1086/267990>
- Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI). (2016). *Ley Modelo Interamericana sobre Violencia Política contra las Mujeres*. Organización de los Estados Americanos. <https://www.oas.org/es/cim/docs/ViolenciaPolitica-LeyModelo-ES.pdf>
- Montero, C., Vega, A., & Fernández, M. (2020). Violencia simbólica y política contra mujeres líderes en redes sociales. *Comunicación y Sociedad*, 35, 1–25. <https://doi.org/10.32870/cys.v2020i35.7478>
- Morales, R., & González, M. (2022). Racismo y violencia política de género en contextos latinoamericanos: Intersecciones y resistencias. *Estudios Sociológicos*, 40(118), 91–117. <https://doi.org/10.24201/es.2022v40n118.2081>
- Organización de los Estados Americanos (OEA). (2022). Guía para prevenir y atender la violencia política contra las mujeres.
- ONU Mujeres. (2018). *Violencia contra las mujeres en política*. ONU Mujeres. <https://www.unwomen.org/es/digital-library/publications/2018/3/violence-against-women-in-politics>
- ONU Mujeres & Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2021). Informe de resultados 2021: PNUD y colaboradores en igualdad de género. https://pnud-conocimiento.cr/wp-content/uploads/2024/03/undp_cr_Informe-de-Resultados-PNUD-2021_22.pdf

- Piscopo, J. M. (2022). Gendered Political Violence in Latin America: Persistence and Transformation in the Digital Era. *Latin American Research Review*, 57(3), 515–534.
- Rheault, L., Rayment, E., & Musulan, A. (2019). Politicians in the line of fire: Incivility and the treatment of women on social media. *Research & Politics*, 6(1), 1–7.
<https://doi.org/10.1177/2053168018816228>
- Ríos Sierra, J. (2019). Violencia política contra las mujeres en México: Entre avances normativos y resistencias culturales. *Estudios Políticos*, 54, 117–142.
<https://doi.org/10.17533/udea.espo.n54a07>
- Tufekci, Z. (2015). Algorithmic harms beyond Facebook and Google: Emergent challenges of computational agency. *Colorado Technology Law Journal*, 13, 203–218.

Rol de Contribución	Autor (es)
Conceptualización	Dra. Angélica Mendieta Ramírez
Metodología	Dra. Angélica Mendieta Ramírez
Software	Zhayra Alonso
Validación	Dr. José Luis Estrada Rodríguez
Análisis Formal	Dra. Angélica Mendieta Ramírez
Investigación	Dra. Angélica Mendieta Ramírez
Recursos	Zhayra Alonso
Curación de datos	Dra. Angélica Mendieta Ramírez
Escritura - Preparación del borrador original	Dra. Angélica Mendieta Ramírez
Escritura - Revisión y edición	Dr. José Luis Estrada Rodríguez
Visualización	Zhayra Alonso
Supervisión	Dra. Angélica Mendieta Ramírez
Administración de Proyectos	Dr. José Luis Estrada Rodríguez
Adquisición de fondos	Dra. Angélica Mendieta Ramírez